



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003783 - 14.06.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$504.000.- (Quinientos cuatro mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Marcelo Lara Suzarte de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad [REDACTED], en el marco de su visita a Buenos Aires, Argentina, entre los días 15 al 22 de Octubre del 2016, para la participación en 2nd FALAN (Federation of Latin American and Caribbean Neuroscience Societies) Congress 2016. El proyecto asociado es VIU-14E005 dirigido por Dr. Patricio Rojas.

2. El gasto de \$504.000.- (Quinientos cuatro mil pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº 0-000-63-84068-8 del Banco Santander, C.C. 112 Prog. 144 Sub-Prog.172 Ítem 2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/CSP

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central